

1. Actividades prestadas	3
2. Objetivos y metas	5
3. Aspectos operativos del servicio	7
3.1 Fecha de adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo.....	7
3.2 Área de prestación del servicio	7
3.3 Actividad de recolección y transporte	7
3.3.1 Ubicación de la base de operaciones	9
3.3.2 Macrorrutas de recolección y transporte	9
3.3.3 Censo de puntos críticos (periodo de reporte anual).....	10
3.3.4 Lugar de disposición de residuos sólidos	10
3.4 Actividad de transferencia	10
3.5 Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas	10
3.5.1 Número de kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas objeto de barrido.....	11
3.5.2 Acuerdo de barrido, limpieza de vías y áreas públicas, indicando el número total de kilómetros a barrer en el área de confluencia y el número total de metros cuadrados de parques y zonas de áreas públicas a barrer en el área de confluencia, de conformidad con la Resolución CRA número 709 de 2015 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.....	11
3.5.3 Macrorrutas	11
3.5.4 Ubicación de cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido	11
3.5.5 Identificación de las playas en el área de prestación a ser intervenidas con la limpieza, precisando la frecuencia de limpieza.....	11
3.5.6 Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación, precisando el número de cestas a instalar por año.	12
3.6 Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas.....	12
3.7 Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas	19
3.8 Actividad de aprovechamiento	20
3.9 Actividad de tratamiento	20
3.10 Actividad de comercialización	20
3.10.1 Puntos de atención a los usuarios	20
3.10.2 Medios de contacto.....	20
3.10.3 Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de	

campañas educativas e informativas, se estructura de acuerdo al PGIRS de Circasia y lo exigido por el Decreto 1077 de 2015 (Gestión Social, Información al Usuario, Participación y Educación Ambiental).....	21
3.10.4 Esquema de facturación del servicio.....	23
3.11 Actividad de lavado de vías y áreas públicas	24
3.11.1 Acuerdos de lavado de áreas públicas	24
3.11.2 Áreas públicas objeto de lavado y programación de la actividad	24
3.11.3 Puentes peatonales objeto de lavado y programación de la actividad	24
3.12 Residuos especiales.....	24
3.12.1 Condiciones en las que realizará las actividades del servicio público para atender los residuos especiales.	24
3.13 Programa de Gestión del Riesgo	25
3.14 Subsidios y contribuciones	29
3.14.1 Factores de subsidios y aporte solidario.....	29
3.14.2 Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones.	30
3.14.3 Equipos, elementos y/o recursos aportados por el ente territorial bajo condición (en caso que aplique).	30
4. Cumplimiento de las obligaciones del concesionario contenidas en el PGIRS	31

RENOVACIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ÁSEO

Posterior al envío del presente programa de prestación de servicios, este puede estar sujeto a modificaciones o cambios, proceso que realizara en forma continua, debido a los cambios de la operación.

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO

INTRODUCCIÓN

PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO fue elaborado por la empresa **AREA LIMPIA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.S. E.S.P.** para las actividades del servicio público de aseo en el municipio de CIRCASIA departamento del QUINDIO, de conformidad con la Resolución 0288 del 27 de abril de 2015, y se desarrolló con base en los lineamientos expuestos en dicha resolución, cumpliendo con todos los requisitos para su control y seguimiento por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. En el presente programa se articula la prestación del servicio con el plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), y contiene la información sobre los aspectos operativos de la prestación del servicio que son de interés del usuario.

Ámbito de aplicación: El presente "PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO" aplica para la prestación del servicio público de aseo en el municipio de CIRCASIA departamento del QUINDIO, por lo que se describe las actividades y/o servicios a lo correspondiente del municipio:

Actividades y/o Servicios	Área Urbana Municipio	Área rural*
Recolección	X	X
Transporte	X	X
Barrido, Limpieza de vías y áreas públicas	X	N/A
Corte de Césped en las vías y áreas públicas.	X	N/A
Poda de árboles en las vías y áreas públicas.	X	N/A
Comercialización.	X	X

*En el área rural compuesta por las veredas: Barcelona Alta, La Siria, Barcelona Baja, Llanadas, Buenavista, El Congal, entre otras.

Nota: No aplica para la actividad de disposición final.

1 Actividades prestadas

Actividad	Fecha de inicio
Recolección	4 de diciembre de 2025
Transporte	4 de diciembre de 2025
Transferencia	No aplica
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	4 de diciembre de 2025
Corte de césped en vías y áreas públicas	4 de diciembre de 2025
Poda de árboles en vías y áreas públicas	4 de diciembre de 2025
Lavado de vías y áreas públicas	No aplica

Actividad	Fecha de inicio
Tratamiento	No aplica
Aprovechamiento	No aplica
Comercialización	4 de diciembre de 2025



2 Objetivos y metas

Actividad del servicio de aseo	Aspecto (cobertura, calidad, continuidad, eficiencia)	Objetivo	Línea Base	Metas Intermedias			Meta Final	Indicadores	Plazo (años)
Recolección	Eficiencia	Campañas de gestión de residuos, mejorando la participación ciudadana en el aprovechamiento de residuos	2000 usuarios	2000	2000	2000	6000	$RA: \frac{\text{Población atendida}}{\text{Población informada}}$	3
Recolección	Calidad	Mitigación de puntos críticos generados por residuos clandestinos, especialmente aquellos derivados de residuos de construcción y demolición.	4 puntos críticos	1	1	0	2	$RC: \frac{\text{No Puntos mitigados}}{\text{No Puntos programados}}$	2
Recolección	Calidad	Campañas de la gestión de residuos, enfocado en el manejo y tratamiento de residuos de RCD	2000 usuarios	2000	2000	2000	6000	$RE: \frac{\text{Población atendida}}{\text{Población informada}}$	3
Barrido y Limpieza	Eficiencia	Disminuir el consumo de bolsas por la actividad de barrido, identificando diferentes oportunidades de mejora, como el uso de bolsas más grandes	40 bolsas/día/operario	5	5	5	25 Bolsas/día/operario	$BL: \frac{\text{No Bolsas usadas al día}}{\text{No Bolsas programadas}}$	3

Actividad del servicio de aseo	Aspecto (cobertura, calidad, continuidad, eficiencia)	Objetivo	Línea Base	Metas Intermedias			Meta Final	Indicadores	Plazo (años)
Barrido y Limpieza	Calidad	Campañas de cuidado del espacio público, enfocado a los comerciantes que puedan generar mayor cantidad de residuos, especialmente los que su actividad está en espacio público	44 jornadas	44	44	44	132	$RC: \frac{\text{No jornadas ejecutadas}}{\text{No jornadas programadas}}$	3

3 Aspectos operativos del servicio

3.1 Fecha de adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo

La adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo tendrá lugar a partir del 4 de diciembre de 2025.

3.2 Área de prestación del servicio

Actividad del servicio	Nombre del departamento	Nombre del municipio	Localidad, comunas o similares
Recolección	Quindío	Circasia	Casco Urbano municipio Circasia y de las veredas Barcelona Alta, La Siria, Barcelona Baja, Llanadas, Buenavista, El Congal, entre otras.
Transporte	Quindío	Circasia	Casco Urbano municipio Circasia y de las veredas Barcelona Alta, La Siria, Barcelona Baja, Llanadas, Buenavista, El Congal, entre otras.
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Quindío	Circasia	Casco Urbano municipio Circasia
Corte de césped en vías y áreas públicas	Quindío	Circasia	Casco Urbano municipio Circasia
Poda de árboles en vías y áreas públicas	Quindío	Circasia	Casco Urbano municipio Circasia
Comercialización	Quindío	Circasia	Casco Urbano municipio Circasia y de las veredas Barcelona Alta, La Siria, Barcelona Baja, Llanadas, Buenavista, El Congal, entre otras.

Nota 1: La actividad de lavado de áreas públicas no se ejecuta puesto que no se cuenta con inventario en el PGIRS. Una vez sea adoptado el inventario por parte del ente territorial en virtud de lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015 se ejecutará dicha actividad.

Nota 2: No aplica para la actividad de disposición final.

3.3 Actividad de recolección y transporte

La presentación de los residuos sólidos debe cumplir con los requerimientos del Decreto 1077 de 2015 compilatorio del Decreto 2981 de 2013, evitando la obstrucción peatonal o vehicular y con respeto de las normas urbanísticas vigentes en el Municipio de Circasia, de tal forma que se facilite el acceso tanto para los vehículos como para los operarios encargados de la recolección y la fácil limpieza en caso de presentarse derrames accidentales.

Formas de presentación de residuos a las que pueden acogerse los usuarios:

Forma de presentación de los residuos (acera, caja de almacenamiento, unidad de almacenamiento, contenedor, etc.)	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios (con o sin separación en la fuente, etc.).
 Acera, caja de almacenamiento, unidad de almacenamiento, contenedores	DECRETO 1077 de 2015) ALMACENAMIENTO Y PRESENTACIÓN ARTÍCULO 2.3.2.2.2.16. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento y la presentación de residuos sólidos. Son obligaciones de los usuarios del servicio público de aseo, en cuanto al almacenamiento y la presentación de residuos sólidos: 1. Almacenar y presentar los residuos sólidos, de acuerdo con lo dispuesto en este capítulo, en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de los municipios o distritos, en los respectivos programas para la prestación del servicio público de aseo, aspectos que deben estar definidos en el Contrato de Servicios Públicos. 2. Realizar la separación de residuos en la fuente, tal como lo establezca el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del respectivo municipio o distrito para su adecuado almacenamiento y posterior presentación. 3. Presentar los residuos sólidos para la recolección en recipientes retornables o desechables, de acuerdo con lo establecido en el PGIRS de forma tal que facilite la actividad de recolección por parte del prestador. Preferiblemente la presentación de los residuos para recolección se realizará en recipientes retornables. 4. Almacenar en los recipientes la cantidad de residuos, tanto en volumen como en peso, acorde con la tecnología utilizada para su recolección. 5. Ubicar los residuos sólidos en los sitios determinados para su presentación, con una anticipación no mayor de tres (3) horas previas a la recolección de acuerdo con las frecuencias y horarios establecidos por el prestador. 6. Almacenar y presentar los residuos sólidos

Forma de presentación de los residuos (acera, caja de almacenamiento, unidad de almacenamiento, contenedor, etc.)	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios (con o sin separación en la fuente, etc.).
	provenientes del barrido de andenes, de manera conjunta con los residuos sólidos originados en el domicilio. 7. Presentar los residuos en área pública, salvo condiciones pactadas con el usuario cuando existan condiciones técnicas y operativas de acceso a las unidades de almacenamiento o sitio de presentación acordado. Parágrafo. Además de lo aquí dispuesto, los generadores de residuos sólidos deberán cumplir con las obligaciones que defina la autoridad sanitaria.

3.3.1 Ubicación de la base de operaciones

Dirección de la base de operaciones	Teléfono
Avenida La Pista, Cra. 4 #26-09, Montenegro, Quindío (parqueadero del Parque De La Familia)	3102149937

3.3.2 Macrorrutas de recolección y transporte

La macro ruta de recolección y transporte se define como la división geográfica del municipio, zona o área de prestación del servicio para la distribución de los recursos y equipos a fin de optimizar la actividad de recolección de residuos, barrido y limpieza de vías y áreas públicas y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas.

MACRORUTA	Localidad, comunas o similares	FRECUENCIAS DE RECOLECCIÓN NO APROVECHABLES							Hora de Inicio	Hora de finalización
		L	M	MX	J	V	S	D		
01	ZONA 1 Casco urbano	X		X		X			06:00	14:00
02	ZONA 2 Casco urbano	X		X		X			14:00	22:00
03	Buenavista, La Pradera, La Julia Piamonte, Santa Rita, Villarazo, Pinares y La Siria			X		X			06:00	14:00
04	Barcelona Alta, La Cristalina, Hojas	X		X					06:00	14:00

MACRORUTA	Localidad, comunas o similares	FRECUENCIAS DE RECOLECCIÓN NO APROVECHABLES							Hora de Inicio	Hora de finalización
		L	M	MX	J	V	S	D		
	Anchas, Naranjal Bajo, Naranjal Alto, La Pola y La Cabaña									
05	Llanadas, El Congal, El Roble, San Antonio, La Concha, Membrillal, Río Bamba y Barcelona Baja			X		X			14:00	22:00

3.3.3 Censo de puntos críticos (periodo de reporte anual)

Los Puntos críticos se definen como aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos de manera permanente por fuera de las frecuencias y horarios establecidos, como consecuencia de la indisciplina de los usuarios y condiciones particulares de afectación, generando deterioro sanitario y de limpieza del área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores y enfermedades entre otros.

Actualmente se reportan 4 puntos en PGIRS sin embargo no se especifica la ubicación de los mismos.

3.3.4 Lugar de disposición de residuos sólidos

La disposición de los residuos sólidos se realizará en el relleno sanitario Parque Ambiental ANDALUCIA ubicado en la vereda San José del municipio de Montenegro.

Nombre relleno sanitario	Ubicación	Teléfono de contacto	Cuenta con licencia o permiso ambiental vigente (sí/no)
RELLENO SANITARIO PARQUE AMBIENTAL ANDALUCIA	Vereda San José, municipio de Montenegro Quindío	7524837	SI

3.4 Actividad de transferencia

No aplica

3.5 Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas

La actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas se realiza en la zona urbana del municipio de Circasia. Las frecuencias y horarios establecidos en el presente programa estarán acordes con las exigencias establecidas en el PGIRS del municipio.

3.5.1 Número de kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas objeto de barrido.

Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas públicas
36,49	9.653

Km de vías y áreas públicas por prestador	Km de cuneta en vías	Metros cuadrados de parques y zonas públicas
36,49	72,99	0

3.5.2 Acuerdo de barrido, limpieza de vías y áreas públicas, indicando el número total de kilómetros a barrer en el área de confluencia y el número total de metros cuadrados de parques y zonas de áreas públicas a barrer en el área de confluencia, de conformidad con la Resolución CRA número 709 de 2015 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

Está en proceso la generación del acuerdo de barrido con el Operador NEPSA del Quindío S.A. E.S.P.

3.5.3 Macrorrutas

Como se realizará el acuerdo de barrido con el operador NEPSA del Quindío S.A. E.S.P., de acuerdo con dicho acuerdo, se realizaría la definición de las rutas de barrido y limpieza de vías y áreas públicas teniendo en cuenta las normas de seguridad, características físicas del municipio y las frecuencias establecidas en el PGIRS vigente.

3.5.4 Ubicación de cartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido

Cuarterillo	Dirección
1	Calle 11 # 12-15 Local 105 atrás del Hospital Nuevo

3.5.5 Identificación de las playas en el área de prestación a ser intervenidas con la limpieza, precisando la frecuencia de limpieza.

No aplica

3.5.6 Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación, precisando el número de cestas a instalar por año.

Programa	Localidad, comunas o similares	Cantidad de cestas	Frecuencia
Instalación de nuevas cestas	Centro	0	Anual
Reposición de cestas instaladas	Sector comercial, domiciliario, educativo	0	Anual
Desmantelación de cestas	Sector comercial, domiciliario, educativo	0	Anual
Mantenimiento	Sector comercial, domiciliario, educativo	17	Anual

3.6 Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas

La actividad de corte de césped de acuerdo con lo establecido en el decreto 1077 de 2015, determina que debe realizarse en las áreas verdes públicas, tales como separadores viales ubicados en vías de tránsito automotor o peatonal, glorietas, rotondas, orejas o asimilable y ciclo rutas, todas las zonas verdes públicas ubicadas sobre la red de andenes del municipio, parques públicos sin restricción de acceso definidos en el plan de ordenamiento territorial que se encuentren dentro del perímetro urbano, excluyendo de esta actividad el corte de césped de los antejardines frente a los inmuebles, los cuales son responsabilidad de los propietarios de estos. Se excluyen adicionalmente las actividades de ornato y embellecimiento.

Las frecuencias y horarios para la actividad se programan teniendo en cuenta que la altura del césped supere los diez (10) centímetros, y una vez cortado la altura no quede por debajo de dos (2) centímetros, siempre en horario diurno para zonas residenciales.

La actividad de corte de césped, implica el retiro previo de residuos que puedan afectar la intervención del corte, tales como piedras, maderas, excretas de animales o humanas, vidrios y otros elementos que puedan afectar o dañar los equipos como las guadañadoras y demás, al igual que evitar accidentes y lesiones a transeúntes y personas, o vehículos de particulares e infraestructura de casas y edificaciones. Todos los operarios incorporados a esta actividad están capacitados en las especificaciones y condiciones técnicas de la actividad, así como en las normas de seguridad que se aplican día a día.

No	Localidad, comunas o similares	Ubicación del área a intervenir	Área verde a intervenir (m ²)	Frecuencia programada de corte al año
1	Alto De La Virgen	Calle 1-15 43	3.417,29	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
2	Alto De La Virgen	Calle 1 Cr -16	61,45	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
3	Alto De La Virgen	Calle 16 - 35	556,91	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
4	Humberto Martínez	Cr 16 # 1A -03	144,45	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
5	Humberto Martínez	Cr 17 # 1-25	719,17	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
6	Alto De La Taza	Mz 8-7	115	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
7	Alto De La Taza	Borde de quebrada-cañones	405,45	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
9	Plaza principal	Calle 6 -68	125,2	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
10	Plaza principal	Calle 6 -68	100,58	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
11	Plaza principal	Calle 6 -68	93,39	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
12	Plaza principal	Calle 6 -68	12,14	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
13	Plaza principal	Calle 6 -68	12,75	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
14	Plaza principal	Calle 6 -68	51,84	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
15	Plaza principal	Calle 6 -68	121,38	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
16	Plaza principal	Calle 6 -68	76,89	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
17	Plaza principal	Calle 6 -68	76,5	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
18	Plaza principal	Calle 6 -68	134,69	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
19	Plaza principal	Calle 6 -68	34,95	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente

No	Localidad, comunas o similares	Ubicación del área a intervenir	Área verde a intervenir (m²)	Frecuencia programada de corte al año
20	Plaza principal	Calle 6 -68	34,95	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
21	Plaza principal	Calle 6 -68	70,67	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
22	San vicente	Cr 17 Calle 6	94,93	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
23	San vicente	Cr 17 Calle 6	336,46	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
24	San Vicente	Cr 17 Calle 6	164,59	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
25	San vicente	Cr 17 Calle 6	19,65	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
26	San vicente	Cr 17 Calle 6	93,39	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
27	El porvenir	CO res 1 BI 2 APTO 101	262,81	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
31	La Plancha	Bq 3 Apto 102	516,00	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
34	El porvenir	Bq 1 Apto 102	53,12	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
36	Simon Bolivar	Calle 10	147,16	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
37	Simon Bolivar	Calle 10	1352,03	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
38	Simon Bolivar	Calle 10	1634,14	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
39	El Mirador	Mz F # 65	40,48	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
40	Camilo Duque	Mz B # 4	71,22	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
41	Urbanizacion el Guadual	Mz G # 11	134,69	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
42	Camilo Duque	Mz C	244,01	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
43	Camilo Duque	Mz B # 26	863,42	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente

No	Localidad, comunas o similares	Ubicación del área a intervenir	Área verde a intervenir (m²)	Frecuencia programada de corte al año
44	Camilo Duque	Mz O # 1	306,95	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
45	Camilo Duque	Mz K # 130	745,09	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
46	Ciudad Libre	Mz 7 # 7	14,07	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
47	Ciudad Libre	Mz 11 # 1	621,66	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
48	Ciudad Libre	Mz 11	284,47	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
49	Ciudad Libre	Mz 16 # 3	1740,76	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
50	Cooperativo	Mz F	462,23	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
51	Cooperativo	Mz G	278,78	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
52	Cooperativo	Mz B	279,74	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
53	Cooperativo	Mz C	279,74	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
54	Ciudad Libre	Mz 6	381,65	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
55	Ciudad Libre	Mz 4	438,55	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
56	Cooperativo	Mz E # 5	900	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
57	Villa E	Mz 5 # 1	204,56	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
58	Villa E	Mz 5 # 1	299,53	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
59	El Portal	Mz A # 14 B	1173,29	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
60	Villa Diana	Mz K Casa 5	542,6	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
61	Villa it	Mz A Casa 2	540	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente

No	Localidad, comunas o similares	Ubicación del área a intervenir	Área verde a intervenir (m²)	Frecuencia programada de corte al año
63	El Portal	Mz A # 14 B	538,13	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
64	El Portal	Mz A # 14 B	245,54	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
65	Cementerio libre	Mz 15 # 86	4461,63	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
66	La Paz	Mz D # 3	797,96	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
67	Estacion Coort	Salida Montenegro	664,79	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
68	Entrada Cementerio	Salida Montenegro	692	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
69	Salida Montenegro	Estacion cootracer	325,99	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
70	La Paz	Mz B # 1	51,99	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
71	La paz	4 Bis B-34	122,71	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
72	Fundadores	Mz 4	234,76	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
73	Fundadores	Mz 3 hasta Mz 2	450,77	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
74	Fundadores	Mz 6 hasta Mz 5	161,97	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
75	Fundadores	Mz 1 hasta Mz 2	27,94	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
76	Fundadores	Mz 1 hasta Mz 2	8,92	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
77	Camilo Duque	Mz f # 36	44,65	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
78	Camilo Duque	Mz B 3 9	31,34	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
79	La pilastra	Calle 11 Entre 15 y 16	129,60	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
80	Alto de la Cruz	4 # 60	106,33	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente

No	Localidad, comunas o similares	Ubicación del área a intervenir	Área verde a intervenir (m²)	Frecuencia programada de corte al año
81	Alto de la Cruz	Mz 15 # 52	171,56	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
82	Alto de la Cruz	Mz 13 # 73	44,58	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
84	Alto de la Cruz	Calle 3 # 13-68	74,22	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
85	Alto de la Cruz	Mz 12 # 15	116,03	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
86	Alto de la Cruz	Mz 12 # 60	51,99	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
87	Alto de la Cruz	Mz 4 # 27	120,23	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
88	Alto de la Cruz	Gradas Frente Al Colegio San jose	101,70	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
89	Rincón Santo	Mz 4 -18	42,20	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
90	Los Girasoles	Calle 5 # 8-47	512,66	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
91	Los Girasoles	Calle 5 # 8-47	452,67	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
92	San José	Calle 6 Cr 9	80,60	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
93	Bosques De Circasia	Calle Cr 6	214,75	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
94	Francisco Londoño	Calle 7 Cr 6	120,00	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
95	Francisco Londoño	Calle 7 Cr 5	376,00	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
96	Cañada Las Yeguas	Calle 7	456,08	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
97	Cañada Las Yeguas	Calle 7	561,66	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
98	Finca Villa Janna	Calle 7	370,82	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
99	Finca Villa Janna	Calle 7	426,20	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente

No	Localidad, comunas o similares	Ubicación del área a intervenir	Área verde a intervenir (m²)	Frecuencia programada de corte al año
100	La Pista	Calle 8 Mz 3#42	47,00	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
101	El Bosque	Mz 3-60	183,83	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
102	El Bosque	Mz 9-17	366,79	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
103	Isodoro Henao	Mz B	63,04	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
104	Isodoro Henao	Mz C# 18	485,46	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
105	Isodoro Henao	Mz G Apto 215	505,46	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
106	Isodoro Henao	Mz H Apto 211	520,54	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
107	Isodoro Henao	Mz D# 34	157,07	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
108	Pedro Pablo B	Calle 9 Cr 5	96,83	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
109	Santa Elena	Calle 9#5-42	602,05	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
110	Santa Elena	Mz 5 #28	158,51	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
111	Santa Elena	Mz 9#2Cr 6-119	38,90	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
116	Las Mercedes Bajos	Mz 11# 38	97,67	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
117	Villa Noemi	Mz 9 Calle 1	25,10	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
118	Villa Noemi	Mz 10# 14	524,83	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
119	Alto Bonito	Mz 15# 12	1.050,00	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
121	La Esmeralda	Entrada A la Esmeralda	875,74	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
122	La Esmeralda	Mz 12 # 21	55,73	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente

No	Localidad, comunas o similares	Ubicación del área a intervenir	Área verde a intervenir (m ²)	Frecuencia programada de corte al año
123	La Esmeralda	Mz 12 # 21	280,78	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
124	La Esmeralda	Mz 12 # 13	94,44	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
125	La Esmeralda	Mz 12 # 13	31,99	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
126	La Esmeralda	Mz 11 # 18	90,57	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
127	La Esmeralda	Mz 11 # 14	376,83	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
128	La Esmeralda	Mz 10 # 22	334,23	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
129	La Esmeralda	Mz 10 # 2	164,51	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
130	La Esmeralda	Mz 10 # 14 a	86,78	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
131	La Esmeralda	Mz 1 # 10	501,28	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
132	La Española	Mz A # 3	1625,09	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
133	La Española	Mz E # 20	37,28	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente

3.7 Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas

La actividad se realiza dentro del perímetro urbano del municipio de Circasia, sobre los árboles ubicados en separadores viales en vías de tránsito automotor, vías peatonales, glorietas, rotondas, orejas o asimilables, parques públicos sin restricción de acceso definidos en las normas de ordenamiento territorial, excluyendo de la actividad los árboles ubicados en antejardines frente a los inmuebles los cuales son responsabilidad de los propietarios de los mismos, los ubicados en zonas de seguridad definidas por el reglamento técnico de instalaciones eléctricas (RETIE), y los ubicados en las rondas y zonas de manejo y preservación ambiental de quebradas, ríos, canales y en general de árboles plantados en sitios donde se adelantan obras de espacio público.

Tipo de árboles (según altura)	Altura	Localidad, comunas o similares	Cantidad de árboles a podar por año, según catastro de árboles	Frecuencia programada de poda al año
Tipo 1	Hasta 5 mt	Circasia	160	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
Tipo 2	5,01 mt – 15 mt	Circasia	300	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
Tipo 3	15,01 mt – 20 mt	Circasia	25	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente
Tipo 4	Mayor a 20 mt	Circasia	23	De acuerdo con lo establecido en PGIRS vigente

Nota: De acuerdo con el catastro de Poda de árboles entregados por el municipio de Circasia PGIRS adoptado el 2020, en virtud de lo dispuesto en Numeral 4 del Artículo 2.3.2.2.5.118 del Decreto 1077 de 2015.

3.8 Actividad de aprovechamiento

No aplica

3.9 Actividad de tratamiento

No aplica

3.10 Actividad de comercialización

3.10.1 Puntos de atención a los usuarios

Dirección punto de atención	Teléfono	Días de atención	Horario de atención
Calle 11 # 12-15 Local 105 atrás del Hospital Nuevo	3102554382	Lunes a viernes sábados	08:00 a 17:00 08:00 a 12:00

3.10.2 Medios de contacto

Dirección electrónica página web	https://alsm.arealimpia.com.co/circasia/
----------------------------------	---

Correo electrónico para radicación de PQR	atencionalusuariocircasia@alsm.arealimpia.com.co
Línea de atención al cliente	3102554382
Servicios adicionales que presta	N/A

3.10.3 Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas, se estructura de acuerdo al PGIRS de Circasia y lo exigido por el Decreto 1077 de 2015 (Gestión Social, Información al Usuario, Participación y Educación Ambiental).

3.10.3.1 Objetivo General

Gestionar el relacionamiento efectivo y permanente con la comunidad del municipio de Circasia, donde se promueva la educación ambiental, la corresponsabilidad ciudadana y un adecuado manejo de residuos, mediante campañas participativas y pedagógicas alineadas al PGIRS y al Decreto 1077 de 2015.

3.10.3.2 Objetivos Específicos

- Informar de manera continua el desarrollo del servicio de aseo, rutas, frecuencias y obligaciones del usuario.
- Ejecutar campañas de educación ambiental que fortalezcan la separación en la fuente y el aprovechamiento.
- Mejorar la relación entre prestadores, usuarios, recicladores y autoridades locales.
- Facilitar espacios formales de participación ciudadana y trabajo articulado que propendan por el mejoramiento del servicio de aseo y del desarrollo de los recicladores de oficio.

3.10.3.3 Proyectos Estratégicos

Proyecto	Objetivo	Población Objetivo	Actividades
Mi Barrio, Mi Responsabilidad	Sensibilizar sobre separación y manejo adecuado de residuos.	Barrios urbanos y veredas.	Talleres, visitas, actividades lúdicas, jornadas de aseo, entrega de material educativo.
Comercio Responsable,	Promover prácticas sostenibles en el	Comerciantes formales e	Visitas, guías prácticas, campañas,

Proyecto	Objetivo	Población Objetivo	Actividades
Municipio Limpio	sector comercial.	informales.	articulación con Policía e Inspección.
Escuelas que Transforman	Formar agentes ambientales escolares.	Instituciones educativas.	Talleres, concursos, actividades prácticas, charlas de recicladores.
Puntos Críticos con Solución	Intervenir y recuperar puntos críticos.	Sectores con mala disposición de residuos.	Jornadas de aseo, charlas, seguimiento fotográfico, mesas de trabajo.

3.10.3.4 Indicadores

Tipo	Indicador	Unidad
Educación	Nº de talleres ejecutados	Talleres
Participación	Nº de asistentes o usuarios impactados	Personas
Ambiental	Nº de puntos críticos intervenidos	Puntos
Operativo	Nº de jornadas de aseo realizadas	Jornadas
Institucional	Nº de instituciones educativas o JAC vinculadas	Instituciones
Comunicación	Nº de publicaciones en medios	Publicaciones
Información	Nº de piezas entregadas o difundidas	Piezas

3.10.3.5 Marco Normativo

- Ley 142 de 1994
- Decreto 1077 de 2015
- CRA 720 de 2015
- Ley 1801 de 2016
- CONPES 3874 de 2016
- PGIRS Municipal de Circasia

Localidad, comunas o similares	Temas
Circasia	Refuerzos informativos sobre cumplimiento de Frecuencias y Horarios de recolección.
Circasia	Charlas explicativas sobre el manejo del esquema tarifario en el esquema de aseo
Circasia	Jornadas de aseo con participación de la comunidad.
Circasia	Actividades pedagógicas sobre separación de residuos.
Circasia	Actividades pedagógicas tenencia responsable de mascotas.
Circasia	Evento de socialización de actividades realizadas.
Circasia	Propuestas mitigación de Puntos Críticos
Circasia	Charlas Manejo de Residuos y su impacto positivo en el entorno
Circasia	Actividades informativas sobre adecuada disposición de materiales de construcción y demolición
Circasia	Actividades pedagógicas en centros educativos que promueva la corresponsabilidad con los más pequeños
Circasia	Actividades para la promoción del código de Policía
Circasia	Actividades informativas medios locales, comunitarios o nacionales sobre la labor de educación ciudadana.

3.10.4 Esquema de facturación del servicio

Mecanismo de facturación (Prepago, pago anticipado, conjunta o directa)	Descripción	Puntos de pago
Conjunta	Empresa de Energía del Quindío - EDEQ	EDEQ S.A. E.S.P.

3.11 Actividad de lavado de vías y áreas públicas

3.11.1 Acuerdos de lavado de áreas públicas

Está en proceso la generación de acuerdo de lavado de áreas públicas con el operador NEPSA del Quindío S.A. E.S.P. Por lo cual aún no es aplicable

3.11.2 Áreas públicas objeto de lavado y programación de la actividad

3.11.3 Puentes peatonales objeto de lavado y programación de la actividad

La actividad de lavado de áreas públicas no se ejecuta puesto que no se cuenta con inventario en el PGIRS. Una vez sean adoptado el inventario por parte del ente territorial en virtud de lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015 se ejecutará dicha actividad.

3.12 Residuos especiales

3.12.1 Condiciones en las que realizará las actividades del servicio público para atender los residuos especiales.

Tipo de residuos	Descripción	Teléfono de contacto
Generados en eventos y espectáculos masivos	Recolección a demanda: Para garantizar la adecuada gestión de los residuos generados durante el evento, el organizador debe establecer previamente un convenio de prestación del servicio. A través de este acuerdo se formalizan las actividades de limpieza, recolección y disposición final, y se especifican de manera precisa las condiciones de pago correspondientes.	3102554382
Generados por puntos de venta en áreas públicas	Recolección a demanda: Cada generador es responsable de tramitar este servicio, se debe acordar las condiciones operativas y económicas necesarias para garantizar la adecuada recolección y manejo de residuos.	3102554382
Animales muertos	Recolección a demanda:	

Tipo de residuos	Descripción	Teléfono de contacto
	La atención de animales muertos en vía pública con un peso inferior a 50 kg es responsabilidad de la empresa prestadora del servicio público de aseo. Cuando el peso del animal supera los 50 kg, la responsabilidad recae sobre el ente territorial, quien deberá coordinar con el prestador la prestación del servicio correspondiente y acordar las condiciones de pago, conforme Decreto 1077 de 2015, Art. 2.3.2.2.2.3.43 Complementado por el Concepto CRA 27081 de 2016	3102554382
Residuos de construcción y demolición	Recolección a demanda: El usuario deberá solicitar el servicio directamente a la empresa prestadora, la cual realizará una visita al domicilio con el fin de acordar las condiciones de prestación y las modalidades de pago correspondientes.	3102554382
Residuos especiales	Recolección a demanda: El usuario deberá solicitar el servicio directamente a la empresa prestadora, la cual realizará una visita al domicilio con el fin de acordar las condiciones de prestación y las modalidades de pago correspondientes.	3102554382

3.13 Programa de Gestión del Riesgo

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o tercero
Sismos/ Terremotos	- Identificar nuevos sitios de disposición de escombros y solicitar las autorizaciones correspondientes - Identificar zonas y realizar campañas informativas - Diseñar nuevas rutas de recolección y transporte de escombros - Diseñar campañas de gran impacto para reclutar personal operativo - Identificar nuevos lugares para establecer bases de operaciones temporales - Asignación de recursos técnicos, humanos y económicos para atender la emergencia - Atención médica a los trabajadores	- Durante el sismo, ubicarse en un lugar donde pueda haber el "Triangulo de la vida" - Evacuar a sitios despejados alejados de estructuras cercanas - Fijar puntos de encuentro - Permanecer en calma - Llamar a las líneas de atención de desastres - Brindar primeros auxilios a quienes lo ameriten a partir del grado de capacitación
Movimientos en masa	- Identificar nuevos sitios de disposición de escombros y solicitar las autorizaciones correspondientes - Diseñar nuevas rutas de recolección y transporte de escombros - Asignación de recursos técnicos, humanos y económicos para atender la emergencia - Atención médica a los trabajadores	- Evacuar a sitios despejados alejados de estructuras cercanas - Fijar puntos de encuentro - Permanecer en calma - Llamar a las líneas de atención de desastres - Brindar primeros auxilios a quienes lo ameriten a partir del grado de capacitación
Incendios	- Identificar nuevos lugares para establecer bases de operaciones temporales - Diseñar nuevas rutas de recolección y transporte - Asignación de recursos técnicos, humanos y económicos para atender la emergencia - Atención médica a los trabajadores	- Evacuar a sitios despejados alejados de estructuras cercanas - Permanecer en calma - Llamar a las líneas de atención de desastres - Brindar primeros auxilios a quienes lo ameriten a partir del grado de capacitación
Inundaciones	- Diseñar nuevas rutas de recolección y transporte - Asignación de recursos técnicos, humanos y económicos para atender la emergencia	- Ubicarse en sitios elevados - Fijar puntos de encuentro - Permanecer en calma - Llamar a las líneas de atención de desastres - Brindar primeros auxilios a quienes lo ameriten a partir del grado de capacitación

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o tercero
	Atención médica a los trabajadores	ameriten a partir del grado de capacitación
Avenidas torrenciales	- Diseñar nuevas rutas de recolección y transporte - Asignación de recursos técnicos, humanos y económicos para atender la emergencia - Atención médica a los trabajadores	- Permanecer en calma - Llamar a las líneas de atención de desastres - Brindar primeros auxilios a quienes lo ameriten a partir del grado de capacitación
Descargas eléctricas	- Diseñar nuevas rutas de recolección y transporte - Asignación de recursos técnicos, humanos y económicos para atender la emergencia - Atención médica a los trabajadores	- Ubicarse bajo cubierto - Evitar uso de electrodomésticos - Mantener en calma - Llamar a las líneas de atención de desastres - Brindar primeros auxilios a quienes lo ameriten a partir del grado de capacitación
Vendavales	- Diseñar nuevas rutas de recolección y transporte - Asignación de recursos técnicos, humanos y económicos para atender la emergencia - Atención médica a los trabajadores	- Alejarse de estructuras inestables - Permanecer dentro de infraestructuras resistentes - Fijar puntos de encuentro - Llamar a las líneas de atención de desastres - Brindar primeros auxilios a quienes lo ameriten a partir del grado de capacitación
Alerta sanitaria	- Asignación de recursos técnicos, humanos y económicos para atender la emergencia - Atención médica a los trabajadores - Reemplazo del personal afectado - Protocolo de aislamiento de resto de cuadrilla	- Permanecer aislado al presentar síntomas - Evitar lugares con alto tráfico de personas - Preservar condiciones higiénico sanitarias - Llamar a las líneas de atención sanitaria
Huracanes	- Diseñar nuevas rutas de recolección y transporte - Asignación de recursos técnicos, humanos y económicos para atender la emergencia - Atención médica a los trabajadores	- Alejarse de estructuras inestables - Permanecer dentro de infraestructuras resistentes - Fijar puntos de encuentro - Permanecer en calma - Llamar a las líneas de atención de desastres - Brindar primeros auxilios a quienes lo ameriten a partir del grado de capacitación
Problemas de orden público	Diseñar nuevas rutas de recolección y transporte	- Llamar a las líneas de atención - Evitar sitios críticos de las

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o tercero
	• Asignación de recursos técnicos, humanos y económicos para atender la emergencia • Atención médica a los trabajadores	• manifestaciones • Mantenerse informado
Paros transporte público	• Diseñar nuevas rutas de recolección y transporte • Asignación de recursos técnicos, humanos y económicos para atender la emergencia • Coordinar traslado del personal operativo con vehículos asignados al servicio • Atención médica a los trabajadores	• Identificar medios de transporte alternativos • Llamar a las líneas de atención en caso de emergencia • Mantenerse informado
Paro de operarios	• Asignación de recursos técnicos, humanos y económicos para atender la emergencia. • Establecer medios para comunicación directa de las inconformidades, solicitudes, quejas y demás. • Coordinar acciones inmediatas entre los jefes de área para disipar la multitud.	• No Aplica
Cierres viales por ejecución de obras	• Diseñar operación especial hasta que se culmine la obra	• Consultar cambios operativos por obras
Cierres sitio de disposición final	• Identificar nuevos sitios de disposición final de residuos sólidos y solicitar las autorizaciones correspondientes. • Asignación de recursos técnicos, humanos y económicos para atender la emergencia. • Atención médica a los trabajadores	• No Aplica
Daños, equipos recolección por accidentalidad	• Reemplazo del equipo afectado • Asignación de recursos técnicos, humanos y económicos para atender la emergencia • Atención médica a los trabajadores	• No Aplica
Lesiones - trabajadores	• Remitir al lesionado al centro hospitalario más cercano • Reemplazo del personal en el servicio	• Llamar a las líneas de atención • Brindar primeros auxilios a quienes lo ameriten a partir del grado de

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o tercero
	afectado Asignación de recursos técnicos, humanos y económicos para atender la emergencia	capacitación
Derrames de aceite hidráulico, lixiviados, combustibles, y otros fluidos	- Eliminar la causa del derrame - Realizar la limpieza correspondiente del área afectada con las herramientas y materiales adecuados. - Realizar las reparaciones correspondientes para evitar repeticiones del evento. - Asignación de recursos técnicos, humanos y económicos para atender la emergencia	Llamar a las líneas de atención de desastres
Epidemias y/o Pandemias	- Asignación de recursos técnicos, humanos y económicos para atender la emergencia - Atención médica a los trabajadores - Reemplazo del personal afectado - Protocolo de aislamiento de resto de cuadrilla	- Permanecer aislado al presentar síntomas - Evitar lugares con alto tráfico de personas - Preservar condiciones higiénico sanitarias - Llamar a las líneas de atención sanitaria

Nota: La Empresa cuenta con un Plan de Emergencia y Contingencia conforme a lo dispuesto en la Resolución 154 de 2014, para garantizar la continuidad en la prestación del servicio público de aseo en el municipio de Circasia Quindío, Así mismo, se encuentra certificado al sistema único de información SUI, conforme a lo establecido por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

3.14 Subsidios y contribuciones

3.14.1 Factores de subsidios y aporte solidario.

Estrato o tipo de usuario	Factor de subsidio (%), según acuerdo del Concejo Municipal	Factor de contribución (%), según acuerdo del Concejo Municipal
Estrato 1	-70%	
Estrato 2	-40%	
Estrato 3	-15%	
Estrato 4	0%	

Estrato o tipo de usuario	Factor de subsidio (%), según acuerdo del Concejo Municipal	Factor de contribución (%), según acuerdo del Concejo Municipal
Estrato 5		50%
Estrato 6		60%
PP Industrial		30 %
PP Comercial		50 %
GP Industrial		30 %
GP Comercial		50 %

3.14.2 Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones.

Documento	Fecha de suscripción	Acto administrativo
Acuerdo del Concejo Municipal que define los factores	19-12-2024	Acuerdo N° 19
Convenios con el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos		

3.14.3 Equipos, elementos y/o recursos aportados por el ente territorial bajo condición (en caso que aplique).

Actividad	Elementos aportados bajo condición
Recolección	Ninguno
Transporte	Ninguno
Transferencia	No Aplica
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Ninguno
Corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas	Ninguno
Lavado de vías y áreas públicas	Ninguno
Tratamiento	No Aplica
Aprovechamiento	No Aplica
Comercialización	Ninguno

4 Cumplimiento de las obligaciones del concesionario contenidas en el PGIRS

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	Cronograma							
				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8
PROGRAMA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE	Gestionar la implementación de la base de operaciones para la correcta operación del componente de Recolección de Residuos sólidos en el municipio	Realizar los estudios técnicos, económicos y financieros que permitan la ubicación de infraestructura para la prestación del servicio	Base de operaciones en óptimas condiciones	En la actualidad se cuenta con base de operaciones							
		Ubicación y concertación con la comunidad y la subsecretaria de Desarrollo Económico del municipio, para que a través de la oficina de planeación se implemente una base de operaciones	Base de operaciones en óptimas condiciones	En la actualidad se cuenta con base de operaciones							
		Implementación, mantenimiento, control y seguimiento a la base de operaciones para la prestación del servicio en el municipio	Base de operaciones en óptimas condiciones	En la actualidad se cuenta con base de operaciones							
	Reposición, adecuación y mantenimiento del estado técnico del parque automotor para prestación del componente de	Desarrollo de estudios técnicos, económicos y financieros para que identifiquen la necesidad de reponer el parque automotor	Flota en perfectas condiciones	Actualmente la flota se encuentra operativa y en buenas condiciones							
		Realizar el mantenimiento periódico del parque automotor	Flota en perfectas condiciones	Se realiza constantemente							

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	Cronograma							
				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8
	Recolección de Residuos sólidos en el municipio	para la prestación del servicio en el municipio									
		Pago de impuestos vehiculares y actualización de registros únicos para el parque automotor	Flota en perfectas condiciones	Vehículos con documentos al día							
	Intervención del 80% de puntos críticos en el municipio	Actualización del diagnóstico de los puntos críticos existentes en el municipio con responsabilidad compartida entre el operador del servicio en el componente de Recolección y Transporte de residuos sólidos	Mantener actualizado el inventario de Puntos Críticos	En seguimiento							
		Articulación de los actores de interés que permita la implementación de un proceso de intervención para la erradicación de los puntos críticos generados en sectores periféricos y lugares de disposición clandestina de residuos sólidos por parte de comunidades lugareñas o por recuperadores informales	Trabajo mancomunado	Se intervienen de manera conjunta con otras entidades							
		Dotación de los elementos necesarios que permitan la	Mitigación de puntos críticos	En seguimiento							

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	Cronograma							
				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8
		recuperación de los puntos críticos generados por la disposición clandestina de residuos sólidos									
		Desarrollo de campañas de formación, participación y empoderamiento comunitario en sitios aledaños a puntos críticos	Formulación de plan de campañas de socialización	En seguimiento							
PROGRAMA BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	Ajuste y rediseño de macro y micro rutas de barrido, con aumento de la cobertura del componente de limpieza y barrido en áreas públicas no pavimentadas y zonas rurales	Análisis, identificación y evaluación de macro y micro rutas de barrido y limpieza de áreas públicas actuales	Plan Operativo actualizado	Realizado							
		Ajuste y replanteo del ruteo actual de macro y micro rutas de barrido y limpieza de áreas públicas a fin de aumentar el área de cobertura en municipio	Incremento de la cobertura del servicio	Realizado							
		Adquisición de equipamientos para la continuidad de la prestación del servicio de Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Ejecución del servicio en óptimas condiciones	Realizado							
		Identificación y evaluación del Estado del arte de macro y micro rutas para el componente	Plan Operativo actualizado	Realizado							

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	Cronograma							
				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8
		de barrido y limpieza de Áreas Públicas Actuales									
PROGRAMA DE CORTE DE CESPED Y PODA DE ARBOLES	Formular e implementar el Programa de Corte de Césped y Poda de Árboles en el municipio	Ajustar las áreas públicas objeto de corte de césped y poda de árboles en el municipio que permita mantener actualizado las áreas de corte de césped y poda de árboles con la calidad cobertura y eficiencia en la prestación del nuevo componente del servicio de aseo	Mantener actualizado el inventario de zonas verdes y arbolado	En seguimiento							
PROGRAMA LAVADO DE AREAS PÚBLICAS	Ajuste del catastro de áreas públicas sujetas a lavado en coordinación con la entidad encargada de la labor, en periodos cíclicos semestrales	Estimación de horarios y frecuencias de lavado de áreas públicas y puentes peatonales, articulado a un programa de formación	Formulación de plan operativo para el lavado de áreas públicas	No existe inventario de puntos a intervenir							
		Y capacitación comunitaria en mantenimiento y conservación de áreas Replanteamiento de actividades técnicas, administrativas y ambientales, estimando los recursos financieros para garantizar el lavado y aumento de cobertura	Plan de campañas para el mantenimiento y conservación de áreas públicas	No existe inventario de puntos a intervenir							